

COMUNICADO DE PRENSA

Tras la petición de intervención urgente realizada a la Vicepresidenta Primera el pasado 30 de junio
EL GOBIERNO ESPAÑOL HACE OIDOS SORDOS A LAS PETICIONES DE AGRICULTORES Y CONSUMIDORES PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA

Madrid, 01 de septiembre de 2009.- La Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando", denuncia el caso omiso del Gobierno Español en torno a la biodiversidad agrícola.

A pesar de haber elevado una petición urgente de intervención para salvar nuestro patrimonio genético agrícola, instando a la Vicepresidenta Primera del Gobierno de España para que con carácter urgente paralizase el borrador de Orden, el Gobierno Español amparándose en el descanso estival ha hecho efectiva (BOE núm. 209 de 29-08-2009) la Orden ARM/2308/2009, de 12 de agosto por la que se modifica el Reglamento General del Registro de variedades comerciales. Todo ello a pesar de que la oficina del Defensor del Pueblo sí ha tramitado la reclamación a la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. El Gobierno por su parte no ha tenido la decencia de responder a la petición realizada.

De esta forma y por enésima vez, el Gobierno Español desoye la voz de los agricultores, consumidores y redes de semillas que trabajan en el fomento y uso de la biodiversidad agrícola en el Estado español, y sigue engañando a la comunidad internacional en comunicados tales como el aparecido el pasado 24 de agosto, y en el que se recogía que el Reglamento "(...) *tiene por objeto asegurar la conservación "in situ" y el uso sostenible de variedades locales de especies agrícolas adaptadas de forma natural a condiciones locales y regionales amenazadas por la erosión genética (...)*".

El Reglamento publicado esta en contra del uso y conservación de la biodiversidad agrícola:

- 1) Con carácter general, está encaminado a proteger el mercado de semillas y la apropiación privada de la biodiversidad cultivada en detrimento de la conservación del patrimonio genético agrícola común.
- 2) Establece trabas a las iniciativas de siembra de variedades en peligro de erosión genética en vez de facilitar su cultivo mediante el establecimiento de un marco normativo más amable.
- 3) Pervierte el espíritu de la Directiva 98/95/CE del Consejo, al establecer que las variedades de conservación deberán cumplir requisitos adicionales que no se le exigen a las variedades comerciales para poder ser admitidas al examen oficial, sin que en ningún caso se contemple, tal como establece la Directiva, la posibilidad de exención del examen oficial en función de los conocimientos adquiridos gracias a la experiencia práctica durante el cultivo, la reproducción y la utilización.

Desde Red de Semillas se continuarán con las acciones de presión y denuncia para que el Gobierno Español escuche la voz de los que defienden la biodiversidad agrícola, y para ello se activará en este mes de septiembre la Campaña Cultiva diversidad. Siembra tus derechos (www.siembratusderechos.info).